



Página: 1 de 2  
Código: 2BS-FR-0021  
Fecha: 12-03-2021  
Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS

Radicado GECOP No. GS-2021-153824-DEBOY

Grado  
Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta  
Cargo del funcionario

TC  
ARNULFO SANTOS CARVAJAL  
COMANDANTE DISTRITO SOGAMOSO

TURNO No. **308**

No. SISCO: \_\_\_\_\_  
No. CONTRATO: OC 64680  
VALOR PAGO: \$ 5.725.012,00  
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR: NO APLICA  
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO: FEM-126114

No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN): \_\_\_\_\_  
FECHA DE RECIBIDO: 20/10/21 14:40 H  
NUMERO DE RADICADO SIF: 288421  
CONTRATISTA: SODEXO  
NIT DEL CONTRATISTA: 800219876

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

- 1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO SI \_\_\_\_\_ NO X
- 2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO SI \_\_\_\_\_ NO X
- 3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO SI \_\_\_\_\_ NO X

ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICIARIO DEL PAGO)

CUENTA BANCARIA: \_\_\_\_\_ N/A

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 35221

5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)  SI

6. FACTURA ORIGINAL:  SI

7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:  SI

8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: SEPTIEMBRE  
4200245981

8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN): \_\_\_\_\_

9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP  N/A

10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP  N/A

11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.  N/A

12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP  N/A

13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.  N/A

14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,  SI

OBSERVACIONES : \_\_\_\_\_  
LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIF SI X NO \_\_\_\_\_

FIRMA  
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO QUE TRAMITA LA CUENTA)  
CARGO Y UNIDAD

PT DIEGO BECERRA  
ANALISTA DE CONTRATOS

Página: 2 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0021		
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		
<b>ESTE CAMPO APLICA SOLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO</b>		
		<b>REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.</b>
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____	FIRMA _____	SI _____ NO _____
MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____		
FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____	Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____	

Contrato No. 153824  
Julio 2021



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA

MINISTERIO DE DEFENSA  
POLICIA NACIONAL

Unidad: \_\_\_\_\_  
Radicado No. \_\_\_\_\_  
Recibido por \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

No. GS-2021- 153824 /COSEC- DISPO 29.25

Sogamoso, 29 de septiembre de 2021

Coronel  
HENRY YESID BELLO CUBIDES  
Comandante Policía Metropolitana de Tunja  
Carrera 11 19-85  
Tunja

2-10  
4700245981  
280421

Asunto: Informe de Supervisión Orden de Compra N° 64680 del periodo 01 al 31 de julio de 2021.

De manera atenta me permito enviar a mi Coronel, el informe de supervisión de la orden de compra N° 64680 correspondiente al mes de julio día 01 al 31 de 2021, con base en la resolución 00090 15/01/2018, formatos de la suite visión empresarial y demás normatividad.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

**Empresa:** WIZEO SODEXO BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A  
Nit: 800219876-9

**Orden de Compra Número:** 64680

**Objeto del contrato:** "Suministro de combustible para el parque automotor de la Policía Nacional, Departamento de Policía Boyacá Distrito de Policía Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, villa de Leyva y Garagoa a Través del acuerdo marco de precios cce-715-1-amp-2018".

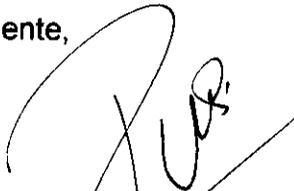
**Valor contratado:** \$ 251.000.000  
**Valor Asignado Segundo Distrito De Policía** \$ 50.000.000

**Fecha de inicio:** 24/02/2021

**Fecha de terminación:** 31/12/2021

- Factura electrónica estado de cuenta N° FEM126114, fecha emisión 31/07/2021
- Reporte informe de consumo.

Atentamente,



Teniente Coronel **RODRIGO ARNULFO SANTOS CARVAJAL**  
Comandante Segundo Distrito de Policía Sogamoso  
Supervisor Orden de compra 64680

Anexos:

1. Factura original estado de Cuenta N° FEM126114.
2. Reporte informe de consumo.
3. Copia original de la colilla consignación.
4. Certificación pago parafiscales
5. Certificación seguridad y salud en el trabajo
6. Certificación Gestión Ambiental
7. Constancia recibo a satisfacción 2BS-FR-0045.
8. Formato código 2BS-FR-0019.
9. Graficas consumo de combustible.

Elaborado por: SI Julián Leonardo Caro Cardozo  
Revisado por: TC Rodrigo Arnulfo Santos Carvajal  
Fecha de elaboración: 29/09/2021  
Ubicación: E:\2021\Movilidad\Sodexo\Orden de compra 64680

Carrera 14 numero 11- 28  
Teléfono 3223860535  
[debov.dsog-gumo@policia.gov.co](mailto:debov.dsog-gumo@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**No. GS-2021- 153830 COSEC-DISPO2-29.25**

Tunja 29 de Septiembre de 2021

Coronel  
**HENRY YESID BELLO CUBIDES**  
 Comandante Policía Metropolitana de Tunja  
 Tunja

**ASUNTO:** informe de supervisión orden de compra 64680, mes reportado julio periodo 01 al 31 de 2021.

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO**  **FINAL**

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>01/07/2021</b>	<b>Hasta</b>	<b>31/07/2021</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No S-2021-011282 METUN, el señor Coronel Henry Yesid Bello Cubides, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Tunja, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Teniente Coronel Gabriel Orlando Timaran Vallejo.
- Mediante acta 0010 COSEC-DISPO2-2.21 de fecha 26/02/2021 el señor Teniente Coronel Gabriel Orlando Timaran Vallejo, entrego el cargo como comandante de Distrito al señor teniente Danny Salamanca Pulido quien asume como comandante Segundo Distrito de Policía Sogamoso Encargado.
- Mediante acta 0011 COSEC-DISPO2-2.21 de fecha 02/03/2021, el señor Teniente Danny Salamanca Pulido entrego el cargo como comandante de Distrito al señor Mayor Javier Orlando Valderrama Blanco, quien asume como comandante Segundo Distrito de Policía Sogamoso

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Mediante acta 0014 COSEC-DISPO2-2.21 de fecha 30/03/2021, el señor Mayor Javier Orlando Valderrama Blanco, por motivo de salida a plan vacacional, realiza entrega del cargo al Señor Teniente Danny Salamanca Pulido quien asume como Comandante Segundo Distrito de Policía Sogamoso Encargado.
- Mediante Acta 0027 COSEC DISPO 2.21 de fecha 05/06/2021, el señor Teniente Danny Salamanca pulido, entrego cargo como comandante de Distrito al señor Mayor Javier Orlando Valderrama blanco, quien asume como comandante Segundo Distrito de Policía Sogamoso.
- Mediante Acta 0054 COSEC DISPO 2.21 de fecha 27/08/2021, el señor Cristian Edgardo Pinzón, entrego cargo como comandante de Distrito al señor coronel Rodrigo Arnulfo Santos Carvajal, quien asume como comandante Segundo Distrito de Policía Sogamoso.

**Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** 10 primeros días de cada mes de acuerdo a comunicación oficial S-2021-013517-METUN de fecha 05/03/2021.

**No. de Informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

1. Comunicación oficial GEPOL GS-2021-059258-DEBOY
2. Comunicación oficial GEPOL GS-2021-095405-DEBOY
3. Comunicación oficial GEPOL GS-2021-153800-DEBOY
4. Comunicación oficial GEPOL GS-2021-153800-DEBOY

**Información del contrato u orden de compra**

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	<b>Orden de compra 64680</b>
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	"Suministro de combustible para el parque automotor de la Policía Nacional - Departamento de Policía Boyacá - Distritos de Policía Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, Villa de Leyva, Moniquirá, Ramiriquí, Garagoa, Miraflores y El Cocuy a Través del acuerdo marco de precios CCE-715-1-AMP-2018".
<b>Contratista</b>	Wizeo Sodexo Servicios De Incentivos Colombia S. A
<b>Representante legal</b>	Edwin Fernando Lota López
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	<b>\$ 251.000.000</b> Valor Asignado Segundo Distrito de Policía Sogamoso <b>\$ 50.000.000</b>
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	N/A
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	<b>\$ 251.000.000</b> Valor Asignado Segundo Distrito de Policía Sogamoso <b>\$ 50.000.000</b>
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	31/12/2021
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	24/02/2021
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	31/12/2021

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

Se solicito mediante comunicación oficial la recepción de las facturas electrónicas del mes de julio del año en curso, del consumo de combustible de la orden de compra 64680, lo cual fue enviada al correo [kevin.caicedo@sodexo.com](mailto:kevin.caicedo@sodexo.com), en donde está pendiente dicha respuesta.

El suministro de gasolina y ACPM DIESEL fue controlado con sistema electrónico tarjeta WIZEO-SODEXO, donde cada vehículo tiene programado el suministro de acuerdo al manual logístico de la Policía Nacional.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si No	Observaciones y Evidencias
1	Factura original (con fecha dentro del plazo establecido) a favor de la Policía Metropolitana de Tunja, debiéndola allegar al supervisor	SI	El día 31/07/2021 fue entregada por parte del contratista, factura electrónica FEM126114 mediante correo electrónico, no llego a plataforma Olimpia IT I
2	Estampillas por el valor del 1% del valor neto facturado, copia del recibo de pago	SI	El contratista realiza entrega de las estampillas y copia del recibo de consignación
3	Certificado pago de parafiscales	SI	El contratista presenta y se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales, al sistema de seguridad social integral, así como los propios de caja de compensación familiar, documentos que se anexan al presente informe de supervisión.
4	Comprobante Pago Aportes	SI	El contratista presenta y certifica bajo la gravedad de juramento que se encuentra al día con el estado en el pago de aportes a sus empleados en los sistemas de salud, pensión y cajas de compensación familiar, dando cumplimiento a las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 art. 1 de la ley 828 de 2003 y del art. 23 de la ley 1150 de 2007.
5	Certificado Norma Técnica Colombiana ISO 14001 sistema de Gestión Ambiental	SI	El contratista presenta y certifica que cumple con la Norma Técnica

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE  
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U  
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

			colombiana ISO 14001-Sistema de gestión Ambiental.
6	Certificado sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SGSST	SI	El contratista presenta y certifica que SI cumple con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SGSST.
	Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Cumplir con los procesos definidos en la guía de proveedores para el Acuerdo Marco.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de continuar el suministro de Combustible por mora de la Entidad Compradora.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Suministrar el Combustible de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Abstenerse de modificar o alterar la información y los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra

Página 5 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Mantener las condiciones exigidas para el suministro de Combustible, de acuerdo con la normativa vigente aplicable, requeridas en los Documentos del Proceso y por las Entidades Compradoras.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de volumen de venta del Combustible suministrado al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia del mismo en dos oportunidades: (i) seis (6) meses antes del vencimiento del Acuerdo Marco; y (ii) diez (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda contratar el suministro de Combustible por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
Informar a Colombia Compra Eficiente 30 días después del vencimiento de la Orden de Compra que venza más tarde en el tiempo, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra

Página 6 de 9		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28.			
	Cumplir con el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente.	SI		El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI		El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 17.	SI		El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.	SI		El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	SI		El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI		El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI		El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI		El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder en la solicitud de información, la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de Cláusula 21.	SI		El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	<p>Proceder como sigue si pierden la calidad de distribuidor autorizado o están incurso en situaciones que impidan el suministro de Combustible y/o de los Medios Alternativos de Pago:</p> <p>a) En primera instancia, garantizar la continuidad de la ejecución de las Órdenes de Compra vigentes. Para esto pueden subcontratar un tercero con todas las licencias, habilitaciones y permisos necesarios para suministrar Combustible o expedir los Medios Alternativos de Pago de Combustible. El subcontratista no debe estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades.</p> <p>b) Acordar con la Entidad Compradora la cesión de la Orden de Compra a otro Proveedor del Acuerdo Marco. En este caso, las partes deben informar a Colombia</p>	SI		El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra

Página 7 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
<p>Compra Eficiente la imposibilidad de dar continuidad a la Orden de Compra, condiciones de subcontratación y subcontratista.</p> <p>De no ser posible acudir a las soluciones anteriores, terminar la Orden de Compra por imposibilidad de cumplimiento de su objeto. En caso de terminación de la Orden de Compra, la Entidad Compradora debe iniciar un nuevo evento de Solicitud de Cotización.</p>			
Cumplir con las condiciones y horarios exigidos en los Documentos del Proceso para las EDS.	SI		El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
Garantizar que las EDS ofrecidas y/o el Proveedor estén habilitados en el SICOM durante la ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.	SI		El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
Garantizar el Sistema de Control para suministro de Combustible, cuando se requiera, en las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.	SI		El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
Asumir el costo de la plataforma, los dispositivos y su instalación en los vehículos de las Entidades Compradoras.	SI		El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
Instalar y activar el dispositivo de control del vehículo en el lugar y oportunidad de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco.	SI		El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
Entregar el Combustible en la dirección indicada por la Entidad Compradora dentro del municipio en el que se encuentra ubicado el Proveedor.	SI		El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
Transportar el Combustible, cuando se requiera, en cumplimiento de las especificaciones técnicas y con la normativa vigente de transporte de Combustible.	SI		El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
Enviar un reporte consolidado con los Servicios de Transporte de Combustible realizados a las diferentes Entidades Compradoras cuando Colombia Compra Eficiente así lo requiera.	SI		El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
Entregar los Medios de Pago Alternativo en la dirección indicada por la Entidad Compradora.	SI		El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
Contar con una línea de servicio al cliente en las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso en los Municipios con Sistema de Control Obligatorio.	SI		El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
Los Proveedores de las Categorías C y D deben entregar informes a las Entidades Compradoras incluyendo la información de	SI		El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra

Página 8 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
entrega de los Medios de Pago Alternativos cuando estas así lo requieran.		

#### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
<p>Serán las contenidas dentro del acuerdo marco de precios para el suministro de combustible No. CCE-715-1-AMP-2018, cláusula No. 3 Alcance del objeto del acuerdo marco, punto 3.1 Especificaciones del combustible: El Combustible objeto del presente Acuerdo Marco debe cumplir con las especificaciones técnicas vigentes definidas y publicadas por MinMinas o el que haga sus veces. La Gasolina Corriente, Extra y Diésel deben estar mezcladas con biocombustible en las proporciones que autorice MinMinas o el que haga sus veces.</p> <p>Igualmente, las contenidas en el punto 3.3 de la cláusula No. 3 Características y horarios de las EDS, las EDS presentadas por los proponentes deben:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contar con surtidores electrónicos.</li> <li>2. Contar con personal operativo;</li> <li>3. Suministrar Gasolina Corriente y Diésel.</li> </ol>	SI	<p>En la actualidad el combustible con el que se aprovisiona el parque automotor institucional, cumple con las condiciones técnicas requeridas.</p> <p>Se constata que los surtidores de combustible de la estación de servicio son electrónicos.</p> <p>La estación de servicio que presta el servicio cuenta con el personal operativo necesario, laborando las 24 horas del día.</p> <p>La estación de servicio aprovisiona combustible gasolina corriente y Diesel</p>

#### 1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

#### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (188) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (94) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

#### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Según el acuerdo marco de precios CCE-715-1-AMP-2018

##### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 50.000.000	100%
Valor total de las entregas	\$ 36.761.005	73.52%
Valor total facturado	\$ 5.725.012	11.45%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 5.725.012	11.45%
Valor pagado	\$ 31.035.993	62.07%
Valor pendiente de entrega	\$ 13.238.995	26.48%

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)**

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 del 05/04/2021	\$12.851.099	05/04/2021	\$ 12.851.099	FEM111894	\$ 12.851.099		
002 del 23/06/2021	\$4.792.627	23/06/2021	\$4.792.627	FEM118753	\$4.792.627		
003 del 29/09/2021	\$6.424.129	29/09/2021	\$6.424.129	FEM115761	\$ \$6.424.129		
004 del 29/09/2021	\$6.968.138	29/09/2021	\$6.968.138	FEM121935	\$6.968.138		
005 del 29/09/2021	\$5.725.012	29/09/2021	\$5.725.012	FEM126114	\$5.725.012		

**4.2 Entrada de Bienes**

- Acta recepción de bienes número 026 del 05/04/2021 del periodo 01/03/2021 al 31/03/2021.
- Acta recepción de bienes número 053 del 23/06/2021 del periodo 01/05/2021 al 31/05/2021.
- Acta recepción de bienes número 096 del 29/09/2021 del periodo 01/04/2021 al 30/04/2021.
- Acta recepción de bienes número 097 del 29/09/2021 del periodo 01/06/2021 al 30/06/2021.
- Acta recepción de bienes número 098 del 29/09/2021 del periodo 01/07/2021 al 31/07/2021.

**RECOMENDACIONES**

En la actualidad no se han presentado novedades mediante la ejecución de la orden de compra, se está realizando el control mediante el suministro de combustible a través de las tarjetas asignadas individualmente a cada vehículo o motocicleta institucional, realizando el seguimiento oportuno del rendimiento de cada galón de combustible a través del kilometraje recorrido entre aprovisionamientos.

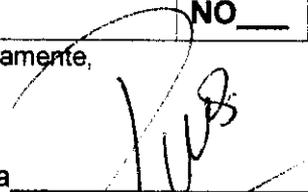
**CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

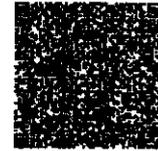
El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI X</b>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

  
 Teniente Coronel RODRIGO ARNULFO SANTOS CARVAJAL  
 Comandante Segundo Distrito De Policia Sogamoso.  
 Supervisor Orden de Compra No 64680  
 deboy.dsogamoso@policia.gov.co  
 3213943622.

**FACTURA ELECTRONICA DE VENTA**  
No. FEM126114



cd3e619f7ab0470b6d67ab305001e26ac7ecae8ba8dd8007c12c823226f1c41dd2bb210rd59f5788d134cb9fb9897995

<b>CLIENTE</b> POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	<b>TIPO DOCUMENTO</b> NIT	<b>FECHA DE EMISION</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>NÚMERO</b> 900801209	31/07/2021
<b>CONTACTO</b>	<b>CIUDAD</b> TUNJA	<b>FECHA DE VENCIMIENTO</b>
<b>FORMA DE PAGO</b> A CREDITO	<b>MEDIO DE PAGO</b> Consignación Bancaria	30/08/2021

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS			
PEDIDO No.	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR FACIAL
0	Consumo Sistema Wizeo - Del 01 al 31 de Julio 2021	1	5,525,769.00
<b>TOTAL VALOR FACIAL</b>			<b>5,525,769.00</b>

**IMPORTANTE:** SEGÚN ACUERDO DE CONDICIONES COMERCIALES CELEBRADO ENTRE USTEDES Y SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S., EL VALOR FACIAL NO CONSTITUYE INGRESO PROPIO PARA SODEXO, SINO UN INGRESO RECIBIDO PARA TERCEROS; POR TANTO ABSTENERSE DE EFECTUAR ALGÚN TIPO DE RETENCIÓN SOBRE ESTE CONCEPTO.

INGRESOS PROPIOS		
CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Comision	1	167,431.00
<b>OBSERVACIONES</b> UNIDAD SOGAMOSO	<b>Total ítems: 2</b>	<b>SUBTOTAL</b> 167,431.00
	<b>IVA</b> 19	<b>31,812.00</b>
	<b>RETEFUENTE</b>	<b>0.00</b>
	<b>RETE. ICA</b>	<b>0.00</b>
	<b>RETE. IVA</b>	<b>0.00</b>
	<b>TOTAL INGRESOS PROPIOS</b>	<b>199,243.00</b>

**TOTAL FACTURA ELECTRONICA No. FEM126114** **5,725,012.00**

IVA REGIMEN COMUN.  
AUTORRETENEDORES - RES. No. 2649 NOV 24/1987. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES.  
FACTURA GENERADA ELECTRONICAMENTE POR SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S  
AUTORIZACION DE FACTURACION ELECTRONICA AUTOR. No. 18763002184281 DEL 01/12/2019  
VIGENCIA 18 MESES DEL No. FEM 75001 AL FEM 150000. ACTIVIDAD ECONOMICA: 8269 TARIFA 8.66/1000.  
AGENTES RETENEDORES DE I.V.A.  
AUTORRETENEDORES DE ICA CALI RES. 279 AGO/02.  
AUTORRETENEDORES DE ICA BQUILLA DECRETO 924 OCT/11.

Fecha y Hora de Generación: 31/07/2021 5:00 am Fecha y Hora de Expedición: 02/08/2021 5:03 am  
ACEPTAMOS DE MANERA EXPRESA EL COMENDO DE LA PRESENTE FACTURA Y LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS QUE EN ESTA SE ESTIPULAN. VENCIDO EL PLAZO SE COBRARA INTERES MENSUAL POR MORA Y ESTE SERA EL MAXIMO LEGAL FAVOR EFECTUAR CONSIGNACION Y/O TRANSFERENCIA POR PAGO DE ESTA FACTURA A NOMBRE DE SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A. CTA CTE No. 04821887602 DE BANCOLOMBIA.



**SERVICIOS DE CALIDAD DE VIDA**

BOGOTA D.C.  
Aut. Norte no. 114 44 piso 4  
Tel: 7431010  
Pbx: 6414100

FIRMA DE ACEPTACION

FECHA Y FIRMA DERECHIBIDO

INFORME DE CONSUMO  
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA  
JULIO 2021

Unidad	Combustible	\$ Galón	Galones	Total
DEBOY DISTRITO SOGAMOSO	DIESEL CORRIENTE	8.849,00	313	\$ 2.769.737,00
		9.040,00	39	\$ 352.560,00
	GASOLINA CORRIENTE	8.992,00	211	\$ 1.897.312,00
		9.120,00	55,5	\$ 506.160,00

Wizedo

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	Sogamoso, 29 de septiembre de 2021																
Unidad:	Segundo Distrito de Policía Sogamoso																
Tipo de contrato	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra	X																
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios																	
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Orden de compra N° 64680.																
Constancia de recibido No.	005 de fecha 29/09/2021																
Contratista:	WIZEO SODEXO SERVICIOS DE INCENTIVOS COLOMBIA S. A																
NIT del contratista:	NIT 800219876-9.																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"Suministro de combustible para el parque automotor de la Policía Nacional - Departamento de Policía Boyacá - Distritos de Policía Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, Villa de Leyva, Moniquirá, Ramiriquí, Garagoa, Miraflores y El Cocuy a Través del acuerdo marco de precios CCE-715-1-AMP-2018".																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Suministro de combustible.  Acuerdo marco de precios CCE-715-1-AMP-2018																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor total del contrato <b>\$ 251.000.000</b> Valor Asignado Segundo Distrito De Policía <b>\$ 50.000.000</b>																
Plazo de ejecución:	31 de diciembre de 2021																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	31 de diciembre de 2021																
Lugar de ejecución y/o entrega	Sogamoso Boyacá																
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	N/A																

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Teniente Coronel RODRIGO ARNULFO SANTOPS CARVAJAL Comandante Segundo Distrito de Policía Sogamoso. Supervisor orden de compra 64680						
Fecha de entrega certificada:	01/07/2021 al 31/07/2021						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2021	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	DEBOY	10	Suministro de combustible	\$5.725.012	\$5.725.012	\$ 0	\$5.725.012
Acta de recepción de bienes	Mediante acta de recepción de bienes <b>No 098</b> de fecha <b>28/09/2021</b> el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FEM121935	31/07/2021	\$5.725.012		\$5.725.012
Valor total bienes y/o servicios recibidos				<b>\$5.725.012</b>

**CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:** El suministro de combustible se realizó, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en la orden de compra N° 64680 y de acuerdo a los parámetros establecidos para la realización del pago correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2021.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No__	Observaciones y Evidencias
1	Factura original (con fecha dentro del plazo establecido) a favor de la Policía Metropolitana de Tunja, debiéndola allegar al supervisor	SI	El día 31/07/2021 fue entregada por parte del contratista, factura electrónica FEM126114 mediante correo electrónico, no llegó a plataforma Olimpia IT I

Página 3 de 3	<b>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
<b>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</b>		

2	Estampillas por el valor del 1% del valor neto facturado, copia del recibo de pago	SI	El contratista realiza entrega de las estampillas y copia del recibo de consignación
3	Certificado pago de parafiscales	SI	El contratista presenta y se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales, al sistema de seguridad social integral, así como los propios de caja de compensación familiar, documentos que se anexan al presente informe de supervisión.
4	Comprobante Pago Aportes	SI	El contratista presenta y certifica bajo la gravedad de juramento que se encuentra al día con el estado en el pago de aportes a sus empleados en los sistemas de salud, pensión y cajas de compensación familiar, dando cumplimiento a las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 art. 1 de la ley 828 de 2003 y del art. 23 de la ley 1150 de 2007.
5	Certificado Norma Técnica Colombiana ISO 14001 sistema de Gestión Ambiental	SI	El contratista presenta y certifica que cumple con la Norma Técnica colombiana ISO 14001-Sistema de gestión Ambiental.
6	Certificado sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SGSST	SI	El contratista presenta y certifica que SI cumple con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SGSST.
	Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Cumplir con los procesos definidos en la guía de proveedores para el Acuerdo Marco.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra

Página 4 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
<b>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</b>		

	reorganizaciones empresariales.		
	Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de continuar el suministro de Combustible por mora de la Entidad Compradora.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Suministrar el Combustible de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Abstenerse de modificar o alterar la información y los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Mantener las condiciones exigidas para el suministro de Combustible, de acuerdo con la normativa vigente aplicable, requeridas en los Documentos del Proceso y por las Entidades Compradoras.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra

Página 5 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de volumen de venta del Combustible suministrado al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia del mismo en dos oportunidades: (i) seis (6) meses antes del vencimiento del Acuerdo Marco; y (ii) diez (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda contratar el suministro de Combustible por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
Informar a Colombia Compra Eficiente 30 días después del vencimiento de la Orden de Compra que venza más tarde en el tiempo, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
Cumplir con el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 17.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra

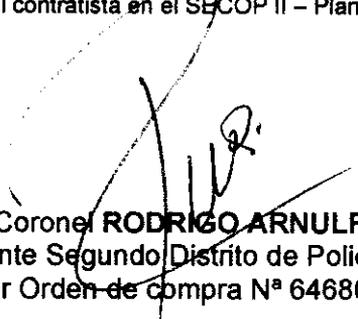
Página 6 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

	Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder en la solicitud de información, la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de Cláusula 21.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	<p>Proceder como sigue si pierden la calidad de distribuidor autorizado o están incurso en situaciones que impidan el suministro de Combustible y/o de los Medios Alternativos de Pago:</p> <p>a) En primera instancia, garantizar la continuidad de la ejecución de las Órdenes de Compra vigentes. Para esto pueden subcontratar un tercero con todas las licencias, habilitaciones y permisos necesarios para suministrar Combustible o expedir los Medios Alternativos de Pago de Combustible. El subcontratista no debe estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades.</p> <p>b) Acordar con la Entidad Compradora la cesión de la Orden de Compra a otro Proveedor del Acuerdo Marco. En este caso, las partes deben informar a Colombia Compra Eficiente la imposibilidad de dar continuidad a la Orden de Compra, condiciones de subcontratación y subcontratista.</p> <p>De no ser posible acudir a las soluciones anteriores, terminar la Orden de Compra por imposibilidad de cumplimiento de su objeto. En caso de terminación de la Orden de Compra, la Entidad Compradora debe iniciar un nuevo evento de Solicitud de Cotización.</p>	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Cumplir con las condiciones y horarios exigidos en los Documentos del Proceso para las EDS.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Garantizar que las EDS ofrecidas y/o el Proveedor estén habilitados en el SICOM durante la ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Garantizar el Sistema de Control para suministro de Combustible, cuando se requiera, en las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Asumir el costo de la plataforma, los dispositivos y su instalación en los vehículos de las Entidades	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra

Página 7 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	Compradoras.		
	Instalar y activar el dispositivo de control del vehículo en el lugar y oportunidad de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Entregar el Combustible en la dirección indicada por la Entidad Compradora dentro del municipio en el que se encuentra ubicado el Proveedor.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Transportar el Combustible, cuando se requiera, en cumplimiento de las especificaciones técnicas y con la normativa vigente de transporte de Combustible.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Enviar un reporte consolidado con los Servicios de Transporte de Combustible realizados a las diferentes Entidades Compradoras cuando Colombia Compra Eficiente así lo requiera.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Entregar los Medios de Pago Alternativo en la dirección indicada por la Entidad Compradora.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Contar con una línea de servicio al cliente en las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso en los Municipios con Sistema de Control Obligatorio.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Los Proveedores de las Categorías C y D deben entregar informes a las Entidades Compradoras incluyendo la información de entrega de los Medios de Pago Alternativos cuando estas así lo requieran.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra

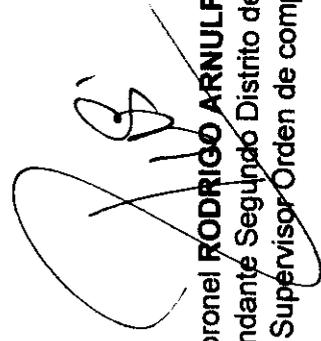
**NOTA:** para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

  
**Teniente Coronel RODRIGO ARNULFO SANTOS CARVAJAL**  
 Comandante Segundo Distrito de Policía Sogamoso  
 Supervisor Orden de compra N° 64680.



ENTREGA COLILLA DE CONSIGNACION ESTAMPILLAS Y ESTAMPILLAS PRO-DESARROLLO UPTC POR UN VALOR DE \$ 50.000  
CORRESPONDIENTES AL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL MES DE JULIO DE 2021 ORDEN DE COMPRA 64680 DISTRITO DOS  
SOGAMOSO, TOMANDO EL VALOR FALTANTE DE SALDO A FAVOR DE ESTAMPILLAS DE INFORMES DE SUPERVISION ANTERIORES.

-----



Teniente Coronel **RODRIGO ARNULFO SANTOS CARVAJAL**  
Comandante Segundo Distrito de Policia Sogamoso  
Supervisor Orden de compra N° 64680



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**C.028/21-AUDM&SBOG-CER2021-28602**

**El suscrito Revisor Fiscal de  
Sodexo Servicios de Beneficios e Incentivos Colombia S.A.S.,  
NIT. 800.219.876-9,**

**certifica que:**

De acuerdo con los registros contables y las planillas de aportes de parafiscales, la Compañía efectuó el pago en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Casantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 1 de marzo al 31 de agosto de 2021.
- Entidades Promotoras de Salud del 1 de abril al 30 de septiembre de 2021.

En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1.990, mi firma como Revisor Fiscal en las Certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 7 días de septiembre de 2021, por solicitud de la administración de la Compañía de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

  
Luis Felipe Avellanada Torres  
Revisor Fiscal de Sodexo Servicios de Beneficios e Incentivos Colombia S.A.S.  
T.P. 175777-T  
Miembro de KPMG S.A.S.



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**C.027/21-AUDM&SBOG-CER2021-28533**

**El suscrito Revisor Fiscal de  
Sodexo Servicios De Beneficios E Incentivos Colombia S.A.S.  
NIT. 800.219.876-9,**

**certifica que**

De acuerdo con los registros contables y la planilla de aportes parafiscales número 52936414, la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de agosto de 2021.
- Entidades Promotoras de Salud al 30 de septiembre de 2021.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 06 días de septiembre de 2021, por solicitud de la administración de la Compañía, para dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002, y no podrá ser utilizada para ningún otro propósito.

  
Luis Felipe Avellaneda Torres  
Revisor Fiscal de Sodexo Servicios De Beneficios E Incentivos Colombia S.A.S.  
T.P. 175.777-T  
Miembro de KPMG S.A.S.

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

BOGOTASABOBOSABOY4DF5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUIS FELIPE AVELLANEDA TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1015401940 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 175777-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Julio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

Novel Helan  
Julio 1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA

MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL	
Unidad	_____
Radicado No:	_____
Recibido por	_____
Fecha	_____ Hora _____

No. GS-2021- 153832 /COSEC- DISPO 2 -3.1

Sogamoso, 29 de Septiembre de 2021

Coronel  
HENRY YESID BELLO CUBBIDES  
Comandante Policía Metropolitana de Tunja  
Carrera 11 19-85  
Tunja

Asunto: Solicitud entrada combustible orden de compra N° 64680 del periodo 01 al 30 de julio de 2021.

De manera atenta me permito solicitar a mi Coronel, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda, se efectúe la entrada al suministro de combustible al parque automotor Departamento de Policía Boyacá- Segundo Distrito de Policía Sogamoso del mes de julio de 2021 de los días comprendidos del 01 al 31, teniendo en cuenta la orden de compra N° 64680 el cual tiene por objeto el "Suministro de combustible para el parque automotor de la Policía Nacional - Departamento de Policía Boyacá - Distritos de Policía Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, Villa de Leyva, Moniquirá, Ramiriquí, Garagoa, Miraflores y El Cocuy a Través del acuerdo marco de precios CCE-715-1-AMP-2018", por lo que anexo copia de constancia de recibido a satisfacción, copia de facturas electrónicas relacionadas a continuación e informe reporte de consumo:

ORDEN DE COMPRA N° 64680 del 01 al 30 de junio de 2021				
No. FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	N° CREDITO DEBITO	VALOR NETO
FEM126114	31/07/2021	\$ 5.725.012		\$ 5.725.012
<b>VALOR TOTAL BIENES RECIBIDOS</b>				<b>\$ 5.725.012</b>

Atentamente,

Teniente Coronel **RODRIGO ARNULFO SANTOS CARVAJAL**  
Comandante Segundo Distrito de Policía Sogamoso  
Supervisor Orden de compra N° 64680

Anexo: Copia 2BS-FR-0045 constancia recibido a satisfacción 01 al 31 de julio de 2021, copia factura, copia informe de consumo.

Elaborado por: SI. Julián Leonardo Caro Cardozo  
Revisado por: TC. Rodrigo Arnulfo Santos Carvajal.  
Fecha de elaboración: 29/09/2021  
Ubicación: D: MOVILIDAD2021/Orden de compra N° 64680

Carrera 14 numero 11- 28  
Teléfono 3223860535  
[deboy\\_dsog-gumo@policia.gov.co](mailto:deboy_dsog-gumo@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



Página 1 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

**POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA**

**Recepción de bienes No. 098**

**Ciudad y Fecha:** Tunja 29 de septiembre de 2021

**Hora:** 09.00 Horas

**Lugar:** Carrera 11 numero 19 - 85

**1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN**

Siendo las 09:00 horas del día 29/09/2021, se reúnen en el almacén del grupo de movilidad de la policía metropolitana de Tunja, el Almacenista y supervisor del contrato, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto orden de compra N° 64680 de fecha 24/02/2021, suscrito con la Organización WIZEO SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A

Orden de compra No. 64680 de fecha 24/02/2021

Plazo de ejecución del contrato 31/12/2021, Cumplió: SI X NO \_\_\_\_\_

**OBJETO DEL CONTRATO:**

**2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS**

ITEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
<b>Factura FEM 126114 01 al 31 de julio de 2021</b>						
N°		TIPO COMBUSTIBLE	GALONES		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	POLICIA NACIONAL	CORRIENTE	211		\$ 8.992	\$ 1.897.312
2	POLICIA NACIONAL	CORRIENTE	55.5		\$ 9.120	\$ 506.160
3	POLICIA NACIONAL	ACPM	313		\$ 8.849	\$ 2.769.737
4	POLICIA NACIONAL	ACPM	39		\$ 9.040	\$ 352.560
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5,525,769</b>

**NOTA:** El valor de los impuestos por concepto de IVA y otras retenciones es **\$199.243**  
El valor total de la factura electrónica N° FEM 121935 por valor de (**\$ 5.725.012**)

**NOTA:** La Organización WIZEO SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A no realiza la facturación de centavos.

**NOTA:** Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos: **N/A**

Página 2 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- entrega Parcial: SI  NO , Observaciones:
  - Entrega Total: SI  NO , Observaciones:
  - Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI  NO , Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI  NO

OBSERVACIONES: N/A

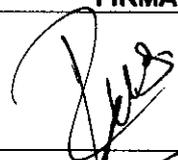
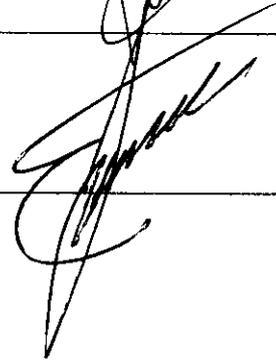
COMPROMISOS: N/A

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI  NO  NÚMERO  CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI  NO  NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI  NO  NÚMERO

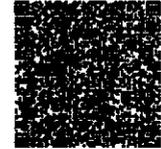
Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
TC	RODRIGO ARNULFO SANTOS CARVAJAL	DISPO 2 DEBOY	SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA N°. 64680	
IT.	NELSON ERNESTO BUITRAGO CUELLAR	METUN	ALMACENISTA GRUPO MOVILIDAD METUN	

**FACTURA ELECTRONICA DE VENTA**

No. FEM126114

**sodexo**  
Soluciones de Calidad de Vida Diaria  
SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E  
INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S.  
NIT 800.219.876-9



cd3e6f97ab0470b6d57eb305001e26ac7ace8ba3dcd8007f2e823228f1c41dd2bb210fd59f5788d134cb9fb9897995

<b>CLIENTE</b> POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	<b>TIPO DOCUMENTO</b> NIT	<b>FECHA DE EMISION</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>NÚMERO</b> 900801209	31/07/2021
<b>CONTACTO</b>	<b>CIUDAD</b> TUNJA	<b>FECHA DE VENCIMIENTO</b>
<b>FORMA DE PAGO</b> A CREDITO	<b>MEDIO DE PAGO</b> Consignación Bancaria	30/08/2021

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS			
PEDIDO No.	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR FACIAL
0	Consumo Sistema Wizeo - Del 01 al 31 de Julio 2021	1	5,525,769.00
<b>TOTAL VALOR FACIAL</b>			<b>5,525,769.00</b>

**IMPORTANTE:** SEGÚN ACUERDO DE CONDICIONES COMERCIALES CELEBRADO ENTRE USTEDES Y SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S., EL VALOR FACIAL NO CONSTITUYE INGRESO PROPIO PARA SODEXO, SINO UN INGRESO RECIBIDO PARA TERCEROS; POR TANTO ABSTENERSE DE EFECTUAR ALGUN TIPO DE RETENCIÓN SOBRE ESTE CONCEPTO.

INGRESOS PROPIOS		
CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Comision	1	167,431.00
<b>OBSERVACIONES</b> UNIDAD SOGAMOSO	<b>Total items: 2</b>	<b>SUBTOTAL</b> 167,431.00
	<b>IVA</b> 19	<b>31,812.00</b>
	<b>RETEFUENTE</b>	<b>0.00</b>
	<b>RETE. ICA</b>	<b>0.00</b>
	<b>RETE. IVA</b>	<b>0.00</b>
	<b>TOTAL INGRESOS PROPIOS</b>	<b>199,243.00</b>

**TOTAL FACTURA ELECTRONICA No. FEM126114 5,725,012.00**

IVA REGIMEN COMUN,  
AUTORRETENEDORES - RES. No.  
2649 NOV 24/1997, SOMOS  
GRANDES CONTRIBUYENTES.  
FACTURA GENERADA  
ELECTRONICAMENTE POR SODEXO  
SERVICIOS DE BENEFICIOS E  
INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S  
AUTORIZACION DE FACTURACION  
ELECTRONICA AUTOR. No.  
18763002184281 DEL 01/12/2019  
VIGENCIA 18 MESES DEL No. FEM  
75001 AL FEM 150000, ACTIVIDAD  
ECONOMICA: 8299 TARIFA 9.66/1000,  
AGENTES RETENEDORES DE I.V.A.  
AUTORRETENEDORES DE ICA CALI  
RES. 279 AGO/02,  
AUTORRETENEDORES DE ICA  
BOQUILLA DECRETO 924 OCT/11.

Fecha y Hora de Generación: 31/07/2021 5:00 am Fecha y Hora de Expedición: 02/08/2021 5:03 am  
ACEPTAMOS DE MANERA EXPRESA EL COMENDO DE LA PRESENTE FACTURA Y LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS QUE EN ESTA SE ESTIPULAN. VENCIDO EL PLAZO SE COBRARA INTERES MENSUAL POR MORA Y ESTE SERA EL MAXIMO LEGAL FAVOR EFECTUAR CONSIGNACION Y/O TRANSFERENCIA POR PAGO DE ESTA FACTURA A NOMBRE DE SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A. CTA CTE No. 04821887602 DE BANCOLOMBIA.



**SERVICIOS DE CALIDAD DE VIDA**

BOGOTA D.C.  
Aut. Norte no. 114 44 piso 4  
Tel: 7431010  
Pbx: 8414100

FIRMA DE ACEPTACION

FECHA Y FIRMA DERECHIBIDO

INFORME DE CONSUMO  
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA  
JULIO 2021

Unidad	Combustible	\$ Galón	Galones	Total
DEBOY DISTRITO SOGAMOSO	DIESEL CORRIENTE	8.849,00	313	\$ 2.769.737,00
		9.040,00	39	\$ 352.560,00
	GASOLINA CORRIENTE	8.992,00	211	\$ 1.897.312,00
		9.120,00	55,5	\$ 506.160,00



## POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

VER: 0

## PLANILLA CONSUMO DE COMBUSTIBLE



POLICIA NACIONAL

UNIDAD: DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA				MES	AÑO	
DEPENDENCIA: SEGUNDO DISTRITO DE POLICIA SOGAMOSO		INICIO DE SUPERVISION	DIA	7	2021	
ORDEN DE COMPRA: N° 64680		FIN SUPERVISION	31	7	2021	
SIGLA	DEPENDENCIA	CLASE DE VEHICULO	CLASE DE SUMINISTRO	CANTIDAD EN GALONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
18-1405	DISTRITO DE POLICIA SOGAMOSO	CAMIONETA	ACPM	3	8849	26547
18-1042	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	CAI MOVIL	ACPM	4	8849	35396
18-1580	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-1042	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	CAI MOVIL	ACPM	4	8849	35396
18-1004	ESTACION DE POLICIA BUSBANZA	CAMIONETA	GASOLINA	12	8992	107904
18-1393	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	PANEL	ACPM	4	8849	35396
18-0262	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	CAMIÓN DE ESTACAS	ACPM	7	8849	61943
18-1085	SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DEBOY	CAMIONETA	ACPM	4	8849	35396
18-0262	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	CAMIÓN DE ESTACAS	ACPM	7	8849	61943
18-1393	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	PANEL	ACPM	4	8849	35396
18-1395	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	PANEL	ACPM	4	8849	35396
18-1393	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	PANEL	ACPM	4	8849	35396
18-1393	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	PANEL	ACPM	4	8849	35396
18-1085	SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DEBOY	CAMIONETA	ACPM	4	8849	35396
18-1042	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	CAI MOVIL	ACPM	4	8849	35396

18-0262	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	CAMIÓN DE ESTACAS	ACPM	7	8849	61943
18-0709	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	VPM	GASOLINA	4	8992	35968
18-1085	SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DEBOY	CAMIONETA	ACPM	4	8849	35396
18-1405	DISTRITO DE POLICIA SOGAMOSO	CAMIONETA	ACPM	4	8849	35396
18-1566	SECCIONAL INVESTIGACION CRIMINAL DEBOY	AUTOMOVIL	GASOLINA	8	8992	71936
18-1480	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-1420	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-1252	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-1042	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	CAIMOVIL	ACPM	4	8849	35396
18-1085	SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DEBOY	CAMIONETA	ACPM	4	8849	35396
18-1264	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-1405	DISTRITO DE POLICIA SOGAMOSO	CAMIONETA	ACPM	4	8849	35396
18-1581	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-1351	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-1405	DISTRITO DE POLICIA SOGAMOSO	CAMIONETA	ACPM	4	8849	35396
18-0262	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	CAMIÓN DE ESTACAS	ACPM	7	8849	61943
18-1264	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-1342	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-1391	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	PANEL	ACPM	4	8849	35396
18-1201	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1	8992	8992
18-1393	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	PANEL	ACPM	4	8849	35396
18-1581	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-0708	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	VPM	GASOLINA	4	8992	35968
18-1264	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-1342	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1	8992	8992
18-1563	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-1393	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	PANEL	ACPM	4	8849	35396
18-1391	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	PANEL	ACPM	4	8849	35396

18-0708	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	VPM	GASOLINA	4	8992	35968
18-1085	SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DEBOY	CAMIONETA	ACPM	4	8849	35396
18-1392	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	PANEL	ACPM	4	8849	35396
18-1475	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1	8992	8992
18-1266	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-1480	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-1264	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1	8992	8992
18-1098	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-0262	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	CAMIÓN DE ESTACAS	ACPM	7	8849	61943
18-0708	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	VPM	GASOLINA	4	8992	35968
18-1391	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	PANEL	ACPM	4	8849	35396
18-1423	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-1420	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-1265	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1	8992	8992
18-1342	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1	8992	8992
18-1028	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1	8992	8992
18-1392	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	PANEL	ACPM	4	8849	35396
18-0707	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	VPM	GASOLINA	4	8992	35968
18-1405	DISTRITO DE POLICIA SOGAMOSO	CAMIONETA	ACPM	4	8849	35396
18-0681	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	AUTOMOVIL	GASOLINA	4	8992	35968
18-1423	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-1098	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-0708	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	VPM	GASOLINA	4	8992	35968
18-1342	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1	8992	8992
18-1201	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1	8992	8992
18-0708	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	VPM	GASOLINA	4	8992	35968
18-1264	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-1405	DISTRITO DE POLICIA SOGAMOSO	CAMIONETA	ACPM	4	8849	35396
18-1475	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488

18-0262	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	CAMIÓN DE ESTACAS	ACPM	7	8849	61943
18-0681	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	AUTOMOVIL	GASOLINA	4	8992	35968
18-1266	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-1563	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-1391	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	PANEL	ACPM	4	8849	35396
18-0708	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	VPM	GASOLINA	4	8992	35968
18-1405	DISTRITO DE POLICIA SOGAMOSO	CAMIONETA	ACPM	4	8849	35396
18-1264	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-1342	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1	8992	8992
18-1420	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1	8992	8992
18-1565	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-1265	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-1423	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-1393	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	PANEL	ACPM	4	8849	35396
18-1566	SECCIONAL INVESTIGACION CRIMINAL DEBOY	AUTOMOVIL	GASOLINA	4	8992	35968
18-0262	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	CAMIÓN DE ESTACAS	ACPM	7	8849	61943
18-1248	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-1405	DISTRITO DE POLICIA SOGAMOSO	CAMIONETA	ACPM	4	8849	35396
18-1352	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1	8992	8992
18-1085	SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DEBOY	CAMIONETA	ACPM	4	8849	35396
18-1391	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	PANEL	ACPM	4	8849	35396
18-1264	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-1582	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-1565	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-1201	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-0708	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	VPM	GASOLINA	4	8992	35968
18-1563	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1	8992	8992
18-1405	DISTRITO DE POLICIA SOGAMOSO	CAMIONETA	ACPM	4	8849	35396
18-1266	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488

C

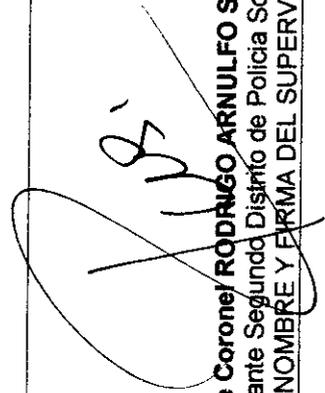
5

18-1342	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-1085	SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DEBOY	CAMIONETA	ACPM	4	8849	35396
18-1393	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	PANEL	ACPM	4	8849	35396
18-1391	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	PANEL	ACPM	4	8849	35396
18-1475	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-1472	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-1264	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1	8992	8992
18-0708	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	VPM	GASOLINA	4	8992	35968
18-1254	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-1200	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-1392	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	PANEL	ACPM	4	8849	35396
18-0708	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	VPM	GASOLINA	4	8992	35968
18-1405	DISTRITO DE POLICIA SOGAMOSO	CAMIONETA	ACPM	4	8849	35396
18-1351	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-0681	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	AUTOMOVIL	GASOLINA	4	8992	35968
18-1392	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	PANEL	ACPM	4	8849	35396
18-1201	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-1420	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-1042	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	CAI MOVIL	ACPM	7	8849	61943
18-1566	SECCIONAL INVESTIGACION CRIMINAL DEBOY	AUTOMOVIL	GASOLINA	4	8992	35968
18-1266	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-1264	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1	8992	8992
18-1393	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	PANEL	ACPM	4	8849	35396
18-1085	SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DEBOY	CAMIONETA	ACPM	4	8849	35396
18-1423	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-1405	DISTRITO DE POLICIA SOGAMOSO	CAMIONETA	ACPM	4	8849	35396
18-1392	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	PANEL	ACPM	4	8849	35396
18-0721	SECCIONAL INVESTIGACION CRIMINAL DEBOY	AUTOMOVIL	GASOLINA	4	8992	35968
18-1201	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1	8992	8992

18-0681	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	AUTOMOVIL	GASOLINA	4	8992	35968
18-1247	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-1342	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-1265	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-0707	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	VPM	GASOLINA	4	8992	35968
18-0708	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	VPM	GASOLINA	4	8992	35968
18-1582	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-1566	SECCIONAL INVESTIGACION CRIMINAL DEBOY	AUTOMOVIL	GASOLINA	4	8992	35968
18-1352	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-1351	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-1405	DISTRITO DE POLICIA SOGAMOSO	CAMIONETA	ACPM	4	8849	35396
18-1393	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	PANEL	ACPM	4	8849	35396
18-1423	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1	8992	8992
18-1342	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1	8992	8992
18-1254	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	9120	13680
18-1475	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	9120	13680
18-1582	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	9120	13680
18-0708	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	VPM	GASOLINA	4	9120	36480
18-0707	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	VPM	GASOLINA	4	9120	36480
18-1252	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	9120	13680
18-0688	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	9120	13680
18-1200	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	9120	13680
18-1201	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	9120	13680
18-1085	SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DEBOY	CAMIONETA	ACPM	4	8849	35396
18-1392	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	PANEL	ACPM	6	9040	54240
18-0681	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	AUTOMOVIL	GASOLINA	6	9120	54720
18-1042	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	CAI MOVIL	ACPM	7	9040	63280
18-1391	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	PANEL	ACPM	4	9040	36160
18-1140	ESTACION DE POLICIA IZA	CAMIONETA	ACPM	4	9040	36160
18-1472	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	9120	13680

18-1566	SECCIONAL INVESTIGACION CRIMINAL DEBOY	AUTOMOVIL	GASOLINA	4	9120	36480
18-0607	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	9120	13680
18-1252	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	9120	13680
18-1247	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	9120	13680
18-0707	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	VPM	GASOLINA	4	9120	36480
18-1099	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1	9120	9120
18-1475	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1	9120	9120
18-1002	ESTACION DE POLICIA BETETIVA	CAMIONETA	GASOLINA	4	9120	36480
18-1393	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	PANEL	ACPM	4	9040	36160
18-1296	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	9120	13680
18-1278	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1	9120	9120
18-1335	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1	9120	9120
18-1200	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1	9120	9120
18-0681	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	AUTOMOVIL	GASOLINA	4	9120	36480
18-1391	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	PANEL	ACPM	4	9040	36160
18-1423	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	9120	13680
18-1420	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1	9120	9120
18-1405	DISTRITO DE POLICIA SOGAMOSO	CAMIONETA	ACPM	4	8849	35396
18-1351	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-1085	SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DEBOY	CAMIONETA	ACPM	4	8849	35396
18-1405	DISTRITO DE POLICIA SOGAMOSO	CAMIONETA	ACPM	4	8849	35396
18-1405	DISTRITO DE POLICIA SOGAMOSO	CAMIONETA	ACPM	2	8849	17698
18-1351	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-1391	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	PANEL	ACPM	10	9040	90400
18-1405	DISTRITO DE POLICIA SOGAMOSO	CAMIONETA	ACPM	4	8849	35396
18-1085	SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DEBOY	CAMIONETA	ACPM	4	8849	35396
18-1405	DISTRITO DE POLICIA SOGAMOSO	CAMIONETA	ACPM	4	8849	35396
18-1085	SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DEBOY	CAMIONETA	ACPM	4	8849	35396

18-1085	SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DEBOY	CAMIONETA	ACPM	4	8849	35396
18-1085	SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DEBOY	CAMIONETA	ACPM	4	8849	35396
18-1004	ESTACION DE POLICIA BUSBANZA	CAMIONETA	GASOLINA	10	8992	89920
18-1085	SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DEBOY	CAMIONETA	ACPM	4	8849	35396
18-1405	DISTRITO DE POLICIA SOGAMOSO	CAMIONETA	ACPM	4	8849	35396
18-1405	DISTRITO DE POLICIA SOGAMOSO	CAMIONETA	ACPM	4	8849	35396
18-1405	DISTRITO DE POLICIA SOGAMOSO	CAMIONETA	ACPM	4	8849	35396
18-1085	SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DEBOY	CAMIONETA	ACPM	4	8849	35396
18-1085	SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DEBOY	CAMIONETA	ACPM	4	8849	35396
18-1405	DISTRITO DE POLICIA SOGAMOSO	CAMIONETA	ACPM	4	8849	35396
18-1278	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1,5	8992	13488
18-0954	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1	8992	8992
18-1142	ESTACION DE POLICIA GAMEZA	CAMIONETA	ACPM	4	8849	35396
				<b>TOTAL SUPERVISION</b>	<b>618,500</b>	<b>\$ 5.525.769</b>



**Teniente Coronel RODRIGO ARNULFO SANTOS CARVAJAL**

Comandante Segundo Distrito de Policia Sogamoso.

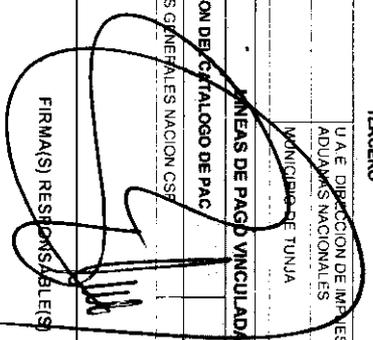
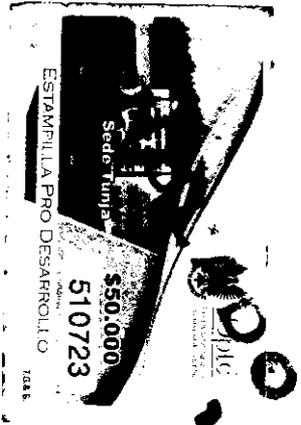
GRADO NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:



OC-64680.

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		DEDUCCIONES				
		TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - REGIMEN COMUN - SERVICIOS	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	4 772,00	4 772,00	
2-01-05-01-97	RETE IVA OTRAS CIUDADES - SERVICIOS	MUNICIPALIDAD DE TUNJA	1,000 %	1 674,00	1 674,00	
<b>LINEAS DE PAGO VINCULADA</b>						
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
16-01-01-M16 - POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2021-10-28	5 725 012,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMAS(S) RESPONSABLE(S)

\$50,000